

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 26 FEB 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1924/10 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.


*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

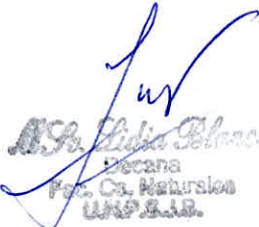
R E S U E L V E

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. SUAREZ, Mabel Cristina (DNI N° 23.490.056) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE. -

RESOLUCION CDFCN N° 037.10 ■■

  
Dra. Silvia Estrova Polkhar  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
M.ª Silvia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.